

0147-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con veintisiete minutos del trece de julio de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido COMUNAL UNIDO en el cantón de MORAVIA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, los documentos aportados por el partido político y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido COMUNAL UNIDO celebró el día cinco de julio del año dos mil veintidós, de forma presencial, la asamblea cantonal de MORAVIA, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MORAVIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
801070886	WILLIAM ANTONIO LEWIS CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
701610663	KARLA VANESSA MONGE VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
113560461	MARIANO JOSE OREAMUNO VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
112280068	MIRNA ARRIETA PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
108640010	OLGA ELIETTE CARVAJAL CASTILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
801020246	ANA PATRICIA PERALTA LEWIS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
801070886	WILLIAM ANTONIO LEWIS CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112280068	MIRNA ARRIETA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113560461	MARIANO JOSE OREAMUNO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701610663	KARLA VANESSA MONGE VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108410675	MIGUEL ALBERTO MARTINEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Se deniega el nombramiento de OLGA VALVERDE QUIROS, cédula de identidad número 107120777, como secretaria propietaria, debido a que no cumple con el principio de inscripción electoral al estar inscrita en el distrito Jesús o Dulce Nombre del

cantón de Vázquez De Coronado de la provincia de San José. Razón por la cual el partido deberá, realizar una nueva asamblea para designar el puesto vacante.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/dsd
C.: Exp. n.º 173-2014, partido Comunal Unido
Ref., No.: **S (1180, 1189, 1197, 1194)-2022**